

MCA / RPMM / COE / PAUG / JEG / JYS / aap.-



DECRETO EXENTO N° 2793
CAUQUENES,

17 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra de "SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA NISSAN NP 300, PATENTE LYHD-34" realizada a través de Memo N°62 de fecha de 25 mayo de 2022, por el encargado de Movilización de este departamento de Dirección de salud Municipal.
2. Cotización suscrita por "AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A"
3. Memo de Adquisiciones N°196 de fecha del 25 de mayo del 2022
4. Certificado de disponibilidad por el encargado de finanzas
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que el Memo N°62 de fecha de 25 de mayo de 2022, por el encargado de movilización de este departamento de Dirección de salud Municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
2. Que la Cotización, se encuentran acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y sus montos congruentes a valores de mercado.
3. Que se evaluó la cotización del Proveedor: "AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A", considerando las Especificaciones Técnicas.
4. Que existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos Productos.
5. Lo establecido en el **Artículo 10, N° 7, Letra e)**, del reglamento de la Ley N° 19.886: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de "SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA PARA CAMIONETA NISSAN NP300, PATENTE LYHD-34", al Proveedor:
 - **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.**, RUT: 79.853.470-K, por un monto de \$ 125.153.- (impuesto incluido).

En conformidad al Memo N°62 de fecha de 25 de mayo de 2022, por el encargado de Movilización de este departamento de Dirección de salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. **IMPUTESE** a la cuenta del Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud